

“ANEXO 2”. SECCIÓN B. FASES DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN DE ORGANIZACIONES.



A continuación se detalla la información básica que la organización deberá facilitar a la Asociación “CONFÍO”. Este listado no es exhaustivo y los analistas se reservan el derecho de solicitar otra información que considere necesaria para realizar el estudio así como la realización de entrevistas al personal remunerado y no remunerado.

La organización tiene la posibilidad de solicitar expresamente el uso confidencial de la información. Si dicha información estuviera relacionada con alguno de los principios que implica la publicidad de los datos, éste tendría que considerarse como incumplido. Si no se señala expresamente como confidencial, los analistas considerarán que puede publicar cualquier dato que haya sido facilitado por la organización. Para mayor detalle, ver el convenio de colaboración.

Nota: El año de estudio será **2019** al entregar la OSC estados financieros elaborados por Contador Público de los años 2018 y 2019.

IMPORTANTE: Al entregar la documentación favor de indicar en el documento o archivo el número al que corresponde según esta lista.

PRIMER BLOQUE DE DOCUMENTOS		
1.1		Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
1.2		Copia simple de las actas de asamblea de los años 2018, 2019 y 2020, debidamente firmadas.
1.3		Copia simple de las actas y lista de asistencia de las sesiones del órgano de gobierno de los años 2018, 2019 y 2020, debidamente firmadas.
1.4		Plan estratégico y/u operativo anual para el año 2019 y 2020.
1.5		Presupuesto anual para 2019 y 2020.
1.6		Copia o ejemplar del informe anual de actividades del año 2018 y 2019 o documento equivalente.
1.7		Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
1.8		Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes (ej. caso institucional, carta de solicitud de donativo, etc.).
1.9		Estados financieros 2018 y 2019 elaborados por Contador Público.
1.10		Copia reciente del comprobante de domicilio.
1.11		Formato: “Anexo 2”. Sección A. Información general sobre la organización.

Adicionalmente, el analista realizará la revisión en las instalaciones de la organización o vía internet de los siguientes puntos:

- Si la organización es Donataria Autorizada, información pública sobre la organización en la página: “Consulta para la Ciudadanía de las Donatarias Autorizadas por Ejercicio Fiscal”.
- Si la organización cuenta con CLUNI, información pública sobre la organización en la página del Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil.